



RESOLUCIÓN N°407..... -

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS AL PERSONAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 386/23 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-1-

Asunción, 04 de *enero* del 2023.

VISTO:

La Nota DGP N° 1071/23 de fecha 29 de noviembre del 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 386/23 de fecha 27 de noviembre del 2023; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 1194/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota DGP N° 1071/23 de fecha 29 de noviembre del 2023, la Dirección de Gestión de Personas solicita la renovación de los contratos y la asignación de funciones al personal del SENAVE adjudicados en el proceso de Concurso de Méritos Simplificado.

Que, por Resolución SENAVE N° 386/23 “*Por la cual se concluye y adjudica el Concurso de Méritos Simplificado, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 27 de noviembre del 2023, se concluye el Concurso de Méritos Simplificado llevado adelante por el SENAVE, y se adjudica a 12 (Doce) servidores públicos.

Que, por Providencia N° 3048/23, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, el cual debe ser imputado en el Objeto del Gasto 145 “*Honorarios Profesionales*”.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

Que, por Providencia DGAJ N° 1465/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1194/23 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde comunica que no encuentra objeciones para que la Máxima Autoridad disponga la renovación de los contratos a los 12 (Doce) servidores públicos adjudicados al Concurso de Méritos Simplificado concluido por Resolución SENAVE N° 386/23 de fecha 27 de noviembre del 2023, con vigencia a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del

RESOLUCIÓN N°407..... -

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS AL PERSONAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 386/23 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-2-

2023, autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos contratos.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la contratación del personal adjudicado en el Concurso de Méritos Simplificado, y asignar funciones según el siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	OG	MONTO
1	INGRID KATHERINE ALVARENGA FLEITAS	4.844.558	TECNICA	Departamento de Control y Evaluación de Insumos	145	Gs. 3.500.000
2	ANGELICA ROMINA RUIZ DIAZ ALONSO	4.839.516	TECNICA	Departamento de Laboratorio Químico	145	Gs. 3.500.000
3	OLGA KARINA PERRENS ORUE	2.432.339	TECNICA	Departamento de Fiscalización	145	Gs. 3.500.000
4	JAZMIN YERUTI MONGELOS FRANCO	4.826.303	TECNICA	Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal	145	Gs. 3.500.000
5	ELIZA ADRIANA ROLON SANCHEZ	4.783.153	TECNICA	Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal	145	Gs. 3.500.000
6	DIEGO RODRIGO RAMIREZ VILLASBOA	4.035.271	TECNICO	Departamento de Laboratorio Químico	145	Gs. 3.500.000
7	NEYDER IARA ANALY MOREIRA TALAVERA	4.601.235	TECNICA	Oficina Regional – Sede CETAPAR	145	Gs. 3.500.000
8	LUIS GALEANO ZAVALA	5.583.387	TECNICO	Oficina Regional Concepción	145	Gs. 3.500.000

RESOLUCIÓN N°⁴⁰⁷ -

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS AL PERSONAL ADJUDICADO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS SIMPLIFICADO CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 386/23 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-3-

9	ROMINA ESTHER AZOYA BENITEZ	5.303.432	TECNICA	Oficina Regional Misiones	145	Gs. 3.500.000
10	ROLANDO DUARTE MORENO	3.577.338	TECNICO	Oficina Regional Caazapá	145	Gs. 3.500.000
11	JULIO CESAR BENITEZ RIVEROS	4.197.809	TECNICO	Oficina Regional Caazapá	145	Gs. 3.500.000
12	JORGE MANUEL DA SILVA ESPINOZA	2.538.886	TECNICO	Oficina Regional Caazapá	145	Gs. 3.500.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los respectivos contratos, **con vigencia a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2023.**

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MIGUEL ÁNGEL BÁEZ

Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 388/2023
Presidencia - SENAVE

MB/mc

*Miguel Caballero C.*
Abogado

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



